



Comunidad de Madrid

FABIO PASCUA MATEO, SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO DE GOBIERNO.

CERTIFICA:

Que el Consejo de Gobierno, en su sesión de treinta de septiembre de dos mil veinte, a propuesta del Consejero de Educación y Juventud y según se desprende del Acta Provisional correspondiente a la misma queda enterado del siguiente informe:

“Informe por el que se da cuenta al Consejo de Gobierno, de la declaración de emergencia del contrato del servicio de “atención psicológica especializada no presencial como apoyo a los docentes que prestan servicios en centros docentes públicos no universitarios de la Comunidad de Madrid en el inicio del curso 2020-2021”, para atender las contingencias surgidas por la COVID-19, suscrito con el Colegio Oficial de la Psicología de Madrid, por importe de 150.040 euros y un plazo de ejecución desde el 14 de septiembre hasta el 11 de diciembre de 2020”.

Lo que se certifica a los efectos oportunos, en Madrid a treinta de septiembre de dos mil veinte.



La autenticidad de este documento se puede comprobar en www.madrid.org/csv mediante el siguiente código seguro de verificación: **0927112203607344626772**